



Comunidad de Madrid

RAFAEL DIAZ DE LOPE DIAZ Y SÁNCHEZ CANTALEJO, JEFE DE DE ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO DEPORTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

CERTIFICA:

Que, según los datos obrantes en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, el **Club Voleibol Sanse** es una entidad sin ánimo de lucro que está inscrita con el número **2.372** en la Sección de Clubes de este Registro, mediante Resolución del Director General de Deportes de fecha **22/05/1990**.

Los Clubes son asociaciones privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, que tienen como finalidad principal la práctica de actividades físico-deportivas y, en su caso, la participación en competiciones de carácter deportivo.

La Junta Directiva del citado club, elegida con fecha **29/07/2014**, es la siguiente:

- Presidente: Pedro Girones Galiana
- Secretario: Alejandro Aragon Pellicer
- Tesorero: Jose Criado Senovilla
- Vocal: Rafael Ramos Antelo
- Vocal: Álvaro Santamaria Avalos

De acuerdo con los estatutos del club, el presidente ostenta la representación legal del club durante el periodo de su mandato.

Y para que así conste, a los efectos de obtención del certificado digital y a los efectos oportunos, firmo el presente en Madrid a 16 de octubre de 2017.

